



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
28 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

59º período de sesiones

3 a 28 de junio de 2019

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su

59º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Jun Yamada (Japón)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2020

(Tema 3 a))

Programa 23

Asistencia humanitaria

1. En su 17ª sesión, celebrada el 13 de junio de 2019, el Comité examinó el programa 23 (Asistencia humanitaria) del proyecto de plan por programas para 2020 y la información sobre la ejecución del programa en 2018 (A/74/6 (Sect. 27)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2019/CRP.1/Rev.2).
2. El representante del Secretario General presentó el programa y, junto con otros representantes, respondió a las preguntas planteadas durante su examen por el Comité.

Deliberaciones

3. Las delegaciones expresaron su reconocimiento y apoyo a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) por su labor de coordinación y por la protección y asistencia vitales que presta a millones de personas desplazadas por conflictos, desastres naturales y otras causas. Se señaló que la Oficina desempeñaba un papel indispensable para garantizar que la ayuda humanitaria llegara a los más necesitados de una manera oportuna, coherente, coordinada y basada en principios.



4. Las delegaciones expresaron su amplio apoyo al proyecto de plan por programas, que una delegación calificó de “no controvertido” y se basaba en gran medida en el mandato de la Oficina. Las delegaciones subrayaron la importancia de centrarse en los más vulnerables, incluidas las mujeres y los niños, así como en las personas con discapacidad.

5. Una delegación expresó su reconocimiento por las actividades mencionadas en el programa para poner en práctica la visión del Secretario General relativa a la reforma de las Naciones Unidas y aplaudió las iniciativas de la Oficina encaminadas a optimizar su estructura de gestión a fin de aumentar su transparencia y rendición de cuentas y a racionalizar sus procesos de gestión y lograr una mayor eficiencia operacional descentralizando las decisiones y los servicios administrativos.

6. En cuanto a la financiación, una delegación señaló que solo se habían recaudado 15.000 millones de dólares de los 25.000 millones de dólares necesarios para la asistencia humanitaria y, teniendo en cuenta ese déficit, preguntó si la Oficina podría cumplir sus mandatos y los objetivos de sus subprogramas. Habida cuenta de que no se prestaba asistencia humanitaria a los países a largo plazo, una delegación preguntó cuáles eran las estrategias de la Oficina con los Estados y los asociados para el desarrollo a fin de prestar apoyo y consolidarlo en situaciones posteriores a las crisis. La delegación preguntó cómo se proponía la Oficina apoyar la consecución del ODS 4 (garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos) que, en su opinión, era fundamental para prevenir la inestabilidad después de las crisis.

7. Con respecto al subprograma 1 (Políticas y análisis), una delegación observó que las referencias al hambre y los conflictos no formaban parte del mandato de la Oficina y preguntó por qué se habían puesto de relieve esos elementos como resultado notable de 2018. A ese respecto, la delegación sugirió que se suprimiera la sección relacionada con los conflictos armados y la inseguridad alimentaria. Otra delegación observó que, aunque el subprograma debía haberse centrado en las políticas y el análisis, la información presentada se refería más bien a las respuestas humanitarias. Además, señaló que en el resultado notable de 2018 no se hacía referencia al mandato de prestar más atención a la inseguridad alimentaria provocada por los conflictos. A ese respecto, pidió aclaraciones sobre la inclusión de ese resultado notable en el subprograma 1. Una delegación preguntó por el alcance de los planes de la Oficina de colaborar con otros agentes de desarrollo, como el Banco Mundial, que se destacaron como resultado previsto para 2020, a fin de contribuir a avanzar en la reducción del desfase entre la ayuda humanitaria y la asistencia para el desarrollo en el mundo. Se pidieron aclaraciones sobre el órgano legislativo encargado de examinar el informe del Secretario General en que se detallaba la respuesta de las Naciones Unidas y los agentes humanitarios y del desarrollo a la hambruna en algunas zonas del estado de Unidad (Sudán del Sur) y al riesgo de hambruna en el nordeste de Nigeria, Somalia, Sudán del Sur y el Yemen en 2017, que figuraba en el resultado notable de 2018.

8. Con respecto al subprograma 2 (Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia), una delegación observó que el resultado notable previsto para 2020 en el subprograma se centraba en la financiación de la acción temprana, mientras que la estrategia general del programa se centraba en hacer frente a las crisis de larga duración. La delegación opinó que, en la previsión del resultado notable, habría sido mejor centrarse en el problema más amplio de las crisis de larga duración que en la cuestión de la acción temprana, que solo abarcaba una pequeña parte de las necesidades humanitarias. A juicio de la delegación, ese enfoque ilustraba las limitaciones de tener un resultado notable que no permitía obtener una perspectiva general del programa en su conjunto.

9. Otra delegación preguntó acerca de la introducción de una nueva estrategia para el uso de recursos del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, cuyo objetivo era proporcionar financiación para prestar asistencia vital. La delegación destacó que, si bien estaba a favor de la financiación anticipada, le preocupaba la referencia a la oficialización de la nueva estrategia, que aún no había sido convenida por los Estados Miembros. A ese respecto, la delegación preguntó por qué la nueva estrategia no se había presentado al Consejo Económico y Social para su examen. Otra delegación expresó la opinión de que la estrategia de financiación anticipada respecto del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia formaba parte del mandato de la Oficina.

10. Con respecto al subprograma 3 (Reducción del riesgo de desastres naturales), una delegación dijo sentirse alentada por los esfuerzos del programa para ayudar a los países a aplicar el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, en particular la meta e), que estaba relacionada con el incremento del número de países que contaban con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020. La delegación observó que en la sección de “Resultado y demostración”, bajo el resultado notable previsto para 2020, el número de países que se preveía que elaborarían estrategias nacionales o locales de reducción del riesgo de desastres o las mejorarían ascendía a 120, lo que suponía un enorme salto con respecto a los 77 previstos para 2019. A ese respecto, la delegación preguntó cuál era la estrategia de la Oficina para alcanzar esa meta. Otra delegación pidió que se aclarara de qué forma la Oficina seguiría aprovechando los esfuerzos de reducción del riesgo de desastres en cooperación con los órganos regionales y otras partes interesadas para evitar que las perturbaciones meteorológicas se convirtieran en desastres humanitarios.

11. Las delegaciones manifestaron su apoyo al ODS 3, a saber, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Sin embargo, al tiempo que expresaba su apoyo al acceso a una atención de la salud que promoviera resultados óptimos durante toda la vida, una delegación especificó que su Gobierno no apoyaba la aplicación de la meta 3.7 (garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales) en lo relativo al aborto, la educación sexual integral y la disminución del papel de la familia, y la meta 3.8 (lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos) en lo relativo a cualquier esfuerzo por incluir el aborto como un servicio de asistencia humanitaria esencial. Varias delegaciones expresaron su apoyo a todos los servicios encaminados al logro de las metas 3.7 y 3.8.

12. Varias delegaciones expresaron su preocupación en relación con el nuevo formato del programa. Una delegación opinó que el formato anterior era más comprensible, exhaustivo y sustantivo y señaló que, en el nuevo formato, una parte considerable del texto consistía en extractos del informe del Secretario General y de los boletines humanitarios de la Oficina, y que apenas se incluían cuestiones específicas de los países relacionadas con las actividades de los subprogramas. La delegación expresó su preocupación por el uso de terminología sobre la que no se había llegado a un acuerdo. A ese respecto, la delegación puso de relieve que la redacción del proyecto de plan por programas debía basarse en las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, específicamente, en las resoluciones de la Asamblea 73/139, 72/218 y 72/131 y la resolución 2018/11 del Consejo Económico y Social.

13. Una delegación reconoció la labor de la Oficina en Zimbabwe y Malawi tras la destrucción causada por el ciclón Idai. En cuanto a la preparación regional para la alerta temprana, la delegación preguntó acerca de los esfuerzos de la Oficina por aumentar la capacidad de la región para responder mejor y señaló que, sin financiación, los mecanismos de respuesta no podrían funcionar.
